

Plan de Comunicación y Participación

*Para la Implementación del Programa de Asistencia
Técnica de la Proposición 68 para las Comunidades
Tribales y las Comunidades Subrepresentadas*



Departamento de Recursos Hídricos de California

**PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA LA GESTIÓN
SOSTENIBLE DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (SGM)**

CNRA HQ Building, 715 P Street
Sacramento, CA 95814-0001

Preparado por:

DUDEK

621 Chapala Street
Santa Barbara, CA 93101
805.963.0651
www.dudek.com

Propósito del Programa de Asistencia Técnica:

Ayudar al Departamento de Recursos Hídricos de California (*California Department of Water Resources, DWR*) a implementar la Proposición 68 que incluye las necesidades elegibles, riesgos, evaluaciones de vulnerabilidad y otros servicios de asistencia técnica para las tribus, las comunidades tribales y las comunidades subrepresentadas. Históricamente, no han incluido a las tribus, comunidades tribales y subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones. Para los propósitos del programa, las tribus y comunidades tribales incluyen a las tribus nativas americanas reconocidas a nivel federal y a las tribus nativas del estado de California mencionadas en la Lista de Consultas Tribales de California de la Comisión de Patrimonio Nativo Americano (*Native American Heritage Commission, NAHC*). En este documento, se les denomina de forma colectiva como “tribu” o “tribus”. (Las definiciones se analizan a detalle más adelante). Las comunidades subrepresentadas incluyen a las comunidades desfavorecidas (*disadvantaged communities, DAC*) en las que el ingreso medio del grupo familiar (*median household income, MHI*) es menor que el 80% del MHI a nivel estatal, a las comunidades gravemente desfavorecidas (*severely disadvantaged communities, SDAC*) en las que el MHI es menor que el 60% del MHI a nivel estatal, a los propietarios de pozos domésticos privados, pequeños granjeros/productores, y miembros de las comunidades suburbanas. Las DAC, SDAC, áreas afectadas económicamente, tribus, comunidades desfavorecidas en términos ambientales y áreas suburbanas se denominarán de forma colectiva “comunidades subrepresentadas” y se analizan a continuación.

Comunidad Desfavorecida

Aquellas con un MHI anual < que el 80% del ingreso medio anual del grupo familiar a nivel estatal (artículo 80002[e] del Código de Recursos Públicos [Public Resources Code]).

Comunidad Gravemente Desfavorecida

Aquellas con un MHI anual < que el 60% del promedio a nivel estatal (artículo 80002[n] del Código de Recursos Públicos).

Área Afectada Económicamente

- Un distrito con una población < a 20,000 personas.
- Un condado rural.
- Una porción razonablemente divisible y aislada de un distrito más grande donde la porción de la población es < a 20,000 personas, con un MHI anual < que el 85% del MHI a nivel estatal y con una o más de las siguientes condiciones:
 1. Dificultad financiera
 2. Tasa de desempleo al menos 2% más alta que el promedio a nivel estatal
 3. Baja densidad poblacional (artículo 79702[k] del Código de Aguas [Water Code])

TRIBUS: Tribus nativas americanas reconocidas a nivel federal y tribus nativas del estado de California mencionadas en la lista de consultas tribales de California de la NAHC se les denomina, de forma colectiva, “tribu” o “tribus”.

Tribu Nativa Americana de California

El término “tribus indias estatales” (artículo 79712[a] del Código de Aguas) se refiere a las comunidades indígenas de California, las cuales están en la lista de contacto gestionada por la NAHC, incluidas aquellas comunidades que no están reconocidas a nivel federal, aquellas que sí están reconocidas a nivel federal y aquellas que tienen parcelas, sin importar si son propietarias o no de esos terrenos. Además, debido a que algunas masas de agua y algunos límites tribales

cruzan las fronteras estatales, este término puede incluir a las comunidades indígenas de Oregón, Nevada y Arizona que estén afectadas por el agua de California.

Tribus Nativas Americanas Reconocidas a Nivel Federal

Son entidades tribales nativas de Alaska o india americana reconocidas por tener una relación de gobierno a gobierno con los Estados Unidos, con las responsabilidades, poderes, limitaciones y obligaciones que conlleva esa designación, y son elegibles para recibir fondos y servicios de la Oficina de Asuntos Indígenas (Bureau of Indian Affairs).

Comunidades Desfavorecidas en Términos Ambientales

La Agencia de Protección Ambiental de California (California Environmental Protection Agency) designa a las zonas censales que obtienen un puntaje máximo del 25% como DAC. Las zonas censales que obtienen el 5% más alto del puntaje de la carga de contaminación, pero que no tienen un puntaje general en CalEnviroScreen debido a los datos socioeconómicos y médicos imprecisos, también se les designa como DAC (22 zonas censales en la versión 3.0 de CalEnviroScreen de 2018).

Comunidades Suburbanas

Son las que no se ajustan a las definiciones establecidas para las DAC, SDAC o las áreas afectadas económicamente, pero que pueden obtener un puntaje máximo del 25 % en el puntaje de la carga de contaminación o en el de las características de la población con la versión 3.0 de CalEnviroScreen.

Este Programa tiene el objetivo específico de aumentar el contacto, la interacción con estas comunidades y darles oportunidades para tomar decisiones y reducir las necesidades relacionadas con las aguas subterráneas.

Indice



1. Contexto.....	3
2. Límites Geográficos	3
3. Propósito del Programa	4
4. Objetivos y Resultados de la Participación de la Comunidad.....	5
5. Contacto Inicial con las Tribus y Comunidades Tribales	5
6. Contacto Inicial con las Comunidades Subrepresentadas	7
7. Herramientas Actuales de Comunicación Para el Contacto y Lugares Para Participar	8
8. Análisis y Evaluación	9

PERSONAL DEL DWR

Kelley List, P.G., Ingeniera Geológica Senior
Programa de Subcención para la Gestión
Sostenible de Agua Subterránea

Derek Cheung, Ingeniero Geológico,
División de Asistencia Regional, Oficina de
Asistencia Financiera



1. Contexto

En el estado de California, las tribus, las comunidades tribales y las comunidades subrepresentadas se enfrentan a varios retos en relación con el acceso a aguas subterráneas y recursos hídricos limpios, asequibles y sostenibles. Las comunidades tribales y comunidades subrepresentadas se ven afectadas de manera desproporcionada por los retos relacionados con el suministro y la calidad del agua, como la sobreexplotación de las cuencas y la contaminación, que ocurren ya sea por el ser humano o por la naturaleza. Además, los gobiernos locales, estatales y federales no suelen reconocer la importancia cultural tribal del agua y las masas de agua, lo que presenta un reto.

Un fragmento de la Ley de Gestión Sostenible de las Aguas Subterráneas (Sustainable Groundwater Management Act, SGMA) destaca la marginalización y la falta de participación de estas partes interesadas (tribus, comunidades tribales y comunidades subrepresentadas), en particular en relación con las comunidades que dependen principalmente o en gran medida de los suministros locales de agua (como de aguas subterráneas para las necesidades diarias, por ejemplo, beber, cocinar y bañarse) y que están aisladas en áreas del estado que no tienen servicios municipales ni distritos de recursos hídricos. Como reconocimiento de este reto, el Departamento de Recursos Hídricos de California (DWR) lanzó este Programa de Asistencia Técnica (“Programa”) para brindar capacitación, contactar y prestar servicios a las tribus, a las comunidades tribales y a las comunidades subrepresentadas. Además, el Programa apoya la implementación de la legislación sobre el derecho humano de acceso al agua del proyecto de ley 685 (Assembly Bill 685), que declara que “es política establecida del estado que cada ser humano tiene derecho al agua segura, limpia, asequible y accesible adecuada para el consumo humano, la cocina y propósitos higiénicos”.

Los obstáculos para la inclusión de las tribus, las comunidades tribales y las comunidades subrepresentadas se pueden deber a las barreras en el idioma, a las percepciones culturales sobre las estructuras de gobernación y al conocimiento de las aguas subterráneas, así como también a la incapacidad de las agencias de evaluar e interactuar de forma eficaz con las comunidades por la falta de conocimiento institucional. Por lo tanto, las metas del Programa son identificar a las comunidades que necesitan apoyo y que las contacten, inducir participar a las comunidades para evaluar sus necesidades hídricas y brindar asistencia técnica según las necesidades identificadas.

2. Límites Geográficos

Los límites geográficos de este Programa incluyen cuatro regiones de California, según lo definido por el DWR, de la siguiente manera (véase la figura 1, área del proyecto):

- La región norte de California, que incluye las áreas con los límites de la Oficina Regional del Norte (Northern Regional Office) y la Oficina Regional del Centro Norte (North Central Regional Office) del DWR.
- La región central de California, que incluye las áreas dentro de los límites de los condados de San Joaquín, Stanislaus, Merced, Madera, Fresno, Kings, Tulare y Kern.
- La región costera central, que incluye los límites de los condados de Santa Cruz, Monterrey, San Luis Obispo, Santa Barbara y Ventura.
- La región tribal, que abarcará todo el territorio dentro de California que sea propiedad o esté sujeto a los derechos posesorios de una tribu, el territorio definido como “territorios indios” por el artículo 81(a)(1) del título 25 del Código de Estados Unidos (United States Code) y el territorio que sea propiedad de una entidad tribal o una tribu fuera de la frontera de tales territorios indios.

Figura 1. Área del Proyecto



3. Propósito del Programa

El propósito del Programa es ayudar al DWR a implementar la Proposición 68 que incluye las necesidades elegibles, los riesgos, las evaluaciones de vulnerabilidad y otros servicios de asistencia técnica para las tribus, las comunidades tribales y las comunidades subrepresentadas. Históricamente, no se ha incluido a las tribus, comunidades tribales y comunidades subrepresentadas en los procesos donde se toman decisiones. Para los propósitos de este Programa, las tribus y comunidades tribales incluyen a las tribus nativas americanas reconocidas a nivel federal y a las tribus nativas americanas de California mencionadas en la Lista de Consultas Tribales de California de la Comisión de Patrimonio Nativo Americano (NAHC). En este documento, se las denomina, de forma colectiva, “tribu” o “tribus”. Hay un análisis más profundo sobre estas definiciones abajo. Las comunidades subrepresentadas incluyen a las comunidades desfavorecidas (DAC) en las que el ingreso medio del grupo familiar (MHI) es menor que el 80% del MHI a nivel estatal, a las comunidades gravemente desfavorecidas (SDAC) en las que el MHI es menor que el 60% del MHI a nivel estatal, a los propietarios de pozos domésticos privados, a los pequeños granjeros o productores, y a los miembros de las comunidades suburbanas. Las DAC, SDAC, áreas afectadas económicamente, tribus, comunidades desfavorecidas por el medio ambiente y áreas suburbanas se denominarán en este documento, de forma colectiva, “comunidades subrepresentadas” y se analizarán a continuación.

Comunidad Desfavorecida

Una comunidad con un MHI anual menor que el 80 % del MHI anual a nivel estatal (artículo 80002[e] del Código de Recursos Públicos).

Comunidad Gravemente Desfavorecida

Una comunidad con un MHI anual menor que el 60% del promedio a nivel estatal (artículo 80002[n] del Código de Recursos Públicos).

Área Afectada Económicamente

- Un distrito con una población menor a 20,000 personas
- Un condado rural
- Una porción razonablemente divisible y aislada de un distrito más grande donde la porción de la población es menor a 20,000 personas, con un MHI anual menor que el 85% del MHI a nivel estatal y con una o más de las siguientes condiciones:
 1. Dificultad financiera.
 2. Tasa de desempleo al menos 2% más alta que el promedio a nivel estatal.

3. Baja densidad poblacional (artículo 79702[k] del Código de Aguas [Water Code]).

TRIBUS: Tribus nativas americanas reconocidas a nivel federal y tribus nativas americanas de California mencionadas en la Lista de consultas tribales de California de la NAHC se les denomina de forma colectiva como “tribu” o “tribus”.

Tribu Nativa Americana de California

El término “tribus indias estatales” (artículo 79712[a] del Código de Aguas) se refiere a las comunidades indígenas de California que están en la lista de contacto gestionada por la NAHC, incluidas aquellas comunidades que no están reconocidas a nivel federal, aquellas que sí están reconocidas a nivel federal y aquellas que tienen parcelas, sin importar si son propietarias o no de esos terrenos. Además, debido a que algunas masas de agua y algunos límites tribales cruzan las fronteras estatales, este término puede incluir a las comunidades indígenas de Oregón, Nevada y Arizona que estén afectadas por el agua de California.

Tribus Indias Reconocidas a Nivel Federal

Una tribu reconocida a nivel federal es una entidad tribal nativa de Alaska o nativa americana reconocida por tener una relación de gobierno a gobierno con los Estados Unidos, con las responsabilidades, los poderes, las limitaciones y las obligaciones que conlleva esa designación, y es elegible para recibir fondos y servicios de la Oficina de Asuntos Indígenas.

Comunidades Desfavorecidas en Términos Ambientales

La Agencia de Protección Ambiental de California (California Environmental Protection Agency) designa a las zonas censales que obtienen un puntaje máximo del 25% como DAC. Las zonas censales que obtienen el 5% más alto del puntaje de la carga de contaminación, pero que no tienen un puntaje general en CalEnviroScreen debido a los datos socioeconómicos y médicos imprecisos, también se las designa como DAC (22 zonas censales en la versión 3.0 de CalEnviroScreen de 2018).

Comunidades Suburbanas

Las comunidades suburbanas son aquellas comunidades que no se ajustan a las definiciones establecidas para las DAC, las SDAC o las áreas afectadas económicamente, pero que pueden obtener un puntaje máximo del 25% en el puntaje de la carga de contaminación o en el de las características de la población con la versión 3.0 de CalEnviroScreen.

Este Programa tiene el objetivo específico de aumentar el contacto y la interacción con estas comunidades y el apoyo para darles oportunidades para tomar decisiones y reducir las necesidades relacionadas con las aguas subterráneas.

4. Objetivos y Resultados de la Participación de la Comunidad

Este plan de comunicación y participación es una parte del proceso de participación de la comunidad y es un documento vivo. Se actualizará a lo largo del curso del Programa.

Objetivos y Resultados

La participación efectiva e inclusiva del público es vital para que la implementación y los procesos del programa tengan éxito. El objetivo del contacto para este programa es ofrecer, con respeto de la diversidad cultural y en el idioma adecuado, comunicación, contacto e interacción con las comunidades tribales y minoritarias en el área del programa para lograr los siguientes resultados:

1. Identificar y priorizar a las tribus, las comunidades tribales y las comunidades subrepresentadas que necesiten apoyo, y dirigir evaluaciones de necesidades.
2. Contactar e inducir participación de las tribus, las comunidades tribales y las comunidades subrepresentadas para educarlas en los conceptos básicos de la SGMA, sus funciones y las responsabilidades de la Agencia de Sostenibilidad de Aguas Subterráneas (Groundwater Sustainability Agency, GSA) que gobierne su área geográfica. Esto incluirá información sobre la función del Plan de Sostenibilidad de las Aguas Subterráneas o una opción alternativa aprobada que planifique sobre las aguas subterráneas sostenibles en su área geográfica.
3. Contactar e inducir participación de las comunidades tribales y subrepresentadas para evaluar sus necesidades hídricas en las cuencas designadas por la SGMA.
4. Prestar servicios eficientes, efectivos y que respondan a las comunidades tribales y minoritarias según los resultados de las evaluaciones de necesidades, visitas a los lugares, la información existente y los datos relevantes del DWR y otras agencias locales y estatales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organizaciones basadas en la comunidad (Community-Based Organizations, CBO).

5. Contacto Inicial con las Tribus y Comunidades Tribales

Comunidades Tribales

Sitio Web

El sitio web del DWR es <https://water.ca.gov/Work-With-Us/Grants-And-Loans/Sustainable-Groundwater>. Este es el principal centro de información y material relacionado con este Programa. El sitio web del DWR incluirá una pestaña para que las tribus se comuniquen con la Oficina del Asesor de Políticas Tribales (Office of Tribal Policy Advisor) del DWR en caso de que un gobierno tribal o una comunidad tribal elija participar en las consultas de gobierno a gobierno en cualquier momento de su comunicación con el DWR. El DWR también usará su Gestión Integrada de Aguas Regionales (Integrated Regional Water Management, IRWM), el Programa de Subvención de la SGMA y las listas de suscripción de correo electrónico de la SGMA para enviar actualizaciones e información.

El Equipo del Programa

El equipo del Programa dirigirá el contacto de diferentes maneras, y ha recopilado una variedad de listas de contacto para enviar los correos electrónicos, realizar las llamadas o enviar los correos convencionales iniciales. Estas listas se componen de lo siguiente:

1. Todos los contactos del departamento de salud del condado y de la ciudad.
2. Todos los departamentos de planificación y desarrollo comunitario de la ciudad y el condado.
3. Las CBO y ONG que trabajan con las comunidades minoritarias, incluidas las comunidades de trabajadores agricultores, comunidades de inmigrantes y asociaciones sindicales.
4. Las CBO y ONG ambientales.
5. Las CBO y ONG que trabajan con los problemas y preocupaciones relacionados con el suministro y la calidad del agua.
6. Todos los contactos de la IRWM en el área del Programa.
7. Todos los contactos principales de la GSA (directores ejecutivos, funcionarios electos, líderes asignados) en el área del Programa.
8. Todos los contactos de los distritos escolares en el área del Programa.
9. Todos los contactos de las juntas escolares en el área del Programa.
10. Los funcionarios electos en el área del Programa.
11. Las listas tribales que sirven para comunicarse con las tribus, las comunidades tribales y las ONG tribales.
12. Funcionarios electos por las tribus a nivel estatal.

Contacto Inicial por Escrito

El DWR estableció un proceso de contacto con tribus nativas americanas alineado con sus políticas de interacción tribal, que permiten la comunicación de gobierno a gobierno y la realización de consultas con los gobiernos y las comunidades tribales. De conformidad con el proyecto de ley 52, el DWR gestiona una lista de todas las tribus que han solicitado recibir una notificación de los proyectos en su área geográfica cultural tradicional. Entonces, según lo solicitado, el DWR realiza una consulta con cualquier tribu, proyecto a proyecto. Además, el DWR tiene un proceso de interacción tribal definido, que incluye la notificación de un proyecto de las tribus asociadas de forma cultural y tradicional que se mencionan en la lista de contacto general de la NAHC para áreas geográficas específicas. Por lo general, esta lista coincide con la lista usada en el proyecto de ley 18 del Senado. El objetivo del proceso de interacción tribal del DWR es garantizar que todas las tribus asociadas de forma cultural y tradicional y todas aquellas que la NAHC menciona en la lista tengan la oportunidad de hacer aportes sobre los recursos con importancia para los nativos americanos, que pueden incluir consideraciones sobre los recursos ambientales y culturales.

El enfoque de contacto, comunicación y participación de este Programa es en tres partes. Primero, el equipo del Programa iniciará el contacto con los líderes en las regiones pertinentes de la IRWM para verificar si hay representantes tribales activos con los que el equipo está trabajando y recopilar una lista de los contactos tribales con el propósito de ponerse en contacto e incluirlos en el proceso. Segundo, el equipo del Programa se pondrá en contacto con las GSA y, de forma similar, verificará si hay representantes tribales activos con los que el equipo está trabajando y recopilará una lista de contactos tribales con el propósito de ponerse en e incluirlos en el proceso. Tercero, el equipo del Programa tendrá en cuenta las relaciones existentes con las comunidades tribales y partirá desde los logros conseguidos hasta la fecha con respecto a la comunicación.

Al comienzo de este Programa, el equipo del Programa envió una solicitud para obtener la lista de contacto de las personas y organizaciones tribales de la NAHC que pudieran tener información sobre los recursos de los nativos americanos en toda California. Aunque la NAHC suele brindar información limitada con respecto al área geográfica tradicional de los contactos individuales, se entiende que puede enviar la lista solicitada de forma que los contactos se puedan organizar por condado, lo que permitirá al equipo dirigir un contacto personalizado. La lista de la NAHC y las otras dos listas recopiladas mediante el contacto con la IRWM y la GSA se auditarán, coordinarán y usarán como el área geográfica de

referencia para organizar los contactos y para preparar una lista de contacto primaria en Microsoft Excel. Esta lista incluirá la información de contacto pertinente para cada persona u organización al nivel del condado, corroborada con las listas recopiladas mediante el contacto con la IRWM y la GSA. La lista de contacto primaria se usará para facilitar el envío de los correos iniciales sobre las encuestas y el material de contacto, así como también los correos electrónicos y las llamadas telefónicas iniciales y de seguimiento. El equipo del Programa iniciará el contacto con las tribus usando la lista primaria en las áreas geográficas del Programa. El contacto incluirá tres tipos de comunicación: una carta, un correo electrónico y una llamada. Estos medios notificarán activamente a las comunidades tribales sobre el Programa (dirección del sitio web, número de teléfono y correo electrónico de contacto: **SGM_TA@water.ca.gov**, personas de contacto) y sobre el proceso. Las tribus tendrán la oportunidad de solicitar una consulta formal presencial o por Zoom, analizar con el equipo del Programa la Encuesta de necesidades hídricas (que se incluye en la carta, se adjunta mediante un enlace en el correo electrónico y se menciona en la llamada telefónica) o brindar información, identificar las necesidades, dar oportunidades y recomendaciones para sus áreas asociadas tradicionalmente.

El equipo del Programa controlará y mantendrá un registro de los comentarios aportados por las personas y las tribus que respondan. Una vez que el contacto y la comunicación se hayan iniciado, el equipo del Programa dará el tiempo suficiente para que el representante de la comunidad tribal responda; el equipo del Programa hará un seguimiento con una segunda carta, un correo electrónico y una llamada dirigidos al mismo representante después de un periodo de 3 a 4 semanas. Después del segundo contacto, el equipo del Programa dejará pasar 2 semanas y, si todavía no hay una respuesta, identificará un contacto secundario de la NAHC, las regiones de la IRWM, las GSA y cualquier ONG, según lo obtenido en la medida de lo posible. El equipo comenzará el proceso de enviar una carta, un correo electrónico y de hacer una llamada con la misma información y las mismas oportunidades para hablar o, si se prefiere, hacer una consulta formal. Después de esta tercera ronda de contacto (dos al contacto inmediato y una a un posible contacto secundario, o tres al mismo contacto), el equipo del Programa esperará 3 semanas antes del cuarto seguimiento mediante una llamada y un correo electrónico. Para las comunidades tribales que sí elijan un proceso de consulta formal, se prevé que algunos de estos registros de consulta se consideren confidenciales.

6. Contacto Inicial con las Comunidades Subrepresentadas

Comunidades Subrepresentadas

Las comunidades subrepresentadas no suelen formar parte de una ciudad registrada, pero son parte de un área del condado y de una GSA, y lo más probable es que sean parte de una región de la IRWM. Es posible que las comunidades minoritarias no usen el inglés como idioma de comunicación. Para alcanzar a las comunidades subrepresentadas, el equipo del Programa creará material de contacto, que incluye publicaciones en redes sociales, videos (en YouTube y en otras redes sociales), publicidad en radio y material escrito, en diferentes idiomas o dialectos (español, chino tradicional, chino simplificado, tagalo, mixteco, hmong y hmong mien). Algunas lenguas como el mixteco, el hmong y el hmong-mien, no se usarán para la comunicación escrita, como correos electrónicos y cartas, porque el equipo del Programa determinó que se atiende mejor a las comunidades de mixteco, hmong y hmong-mien de otros métodos, como la radio, redes sociales y videos en YouTube (entre otras plataformas de interacción social), junto con el trabajo de la CBO y ONG y las organizaciones religiosas para los anuncios verbales en reuniones habituales o en eventos comunitarios y de contacto que se realizan en las comunidades subrepresentadas.

El equipo del Programa se comunicará de diferentes maneras, dependiendo de la comunidad a la que se esté contactando, el idioma primario y secundario de esa comunidad y sus niveles de educación y alfabetización. Para dirigirse de forma metódica y completa a estas comunidades y usar los sistemas que ya existen, el equipo del Programa ha recopilado una variedad de listas de contactos para el área del Programa que contienen los contactos para enviar los correos electrónicos, realizar las llamadas o enviar los correos convencionales iniciales. Estas listas se componen de lo siguiente:

1. Todos los contactos del departamento de salud del condado y de la ciudad.
2. Todos los departamentos de planificación y Desarrollo comunitario de la ciudad y el condado.
3. Las CBO y ONG que trabajan con las comunidades subrepresentadas, incluidas las comunidades de trabajadores agricultores, comunidades de inmigrantes y asociaciones sindicales.
4. Las CBO y ONG ambientales.
5. Las CBO y ONG que trabajan con los problemas y preocupaciones relacionados con el suministro y la calidad del agua.

6. Todos los contactos de la IRWM en el área del Programa.
7. Todos los contactos principales de la GSA (directores ejecutivos, funcionarios electos, líderes asignados) en el área del Programa.
8. Todos los contactos de los distritos escolares en el área del Programa.
9. Todos los contactos de las juntas escolares en el área del Programa.
10. Los funcionarios electos en el área del Programa.

Sitio Web

El sitio web del DWR es <https://water.ca.gov/Work-With-Us/Grants-And-Loans/Sustainable-Groundwater>. Este es el principal centro de información y material relacionado con el Programa. El DWR también usará su IRWM, el Programa de Subvención de la SGMA y las listas de suscripción de correo electrónico de la SGMA para enviar actualizaciones e información.

Llamadas Telefónicas Iniciales

La comunicación verbal precederá a la difusión del material escrito mediante llamadas telefónicas a todas las listas mencionadas anteriormente (1 a 9, arriba). La información brindada mediante las llamadas estará relacionada con el propósito del Programa y con el intercambio de la información de contacto. El equipo del Programa controlará y registrará en una hoja de cálculo la siguiente información: la fecha en la que se hizo el contacto por teléfono, independientemente de si alguien contestó o no, el contenido de la charla, el idioma de preferencia, el interés en el Programa y si se hicieron y se respondieron preguntas. La llamada también se usará para medir la relevancia del Programa para la comunidad y para brindar información sobre el sitio web, un contacto de correo electrónico (SGM_TA@water.ca.gov), un número de teléfono e información sobre la encuesta. En la medida en que se tenga la intención de tener entrevistas más personalizadas para reunir información y perfeccionar e informar del contacto y la participación, el equipo del Programa organizará entrevistas específicas por Zoom.

Contacto Inicial por Escrito

Después de las llamadas iniciales, se enviará el material escrito a todas las listas (1 a 9). El contacto inicial por escrito implicará la siguiente información:

- Logotipos, carteles, colores e iconografía para cada correo electrónico, volante y publicación de redes sociales
- El contenido del correo electrónico o del volante (en inglés, español, tagalo y chino tradicional y simplificado) dirigido a cada comunidad minoritaria; la coloración y la iconografía serán

- Publicaciones de redes sociales en el idioma adecuado con coloración e iconografía respetuosas de la diversidad cultural

Todo contacto inicial incluirá el anuncio sobre el propósito del Programa, el enlace al sitio web, el contacto de correo electrónico, el número de teléfono y el enlace a la encuesta en el idioma adecuado.

Contacto Inicial por Radio y Video

Se crearán videos para anunciar el Programa (en inglés, español, tagalo, chino tradicional y simplificado, mixteco, hmong y hmong-mien) y se publicarán en redes sociales relevantes y adecuadas (YouTube, Facebook, Twitter, TikTok e Instagram). El equipo del Programa también se comunicará con las estaciones de radio adecuadas en el área del Programa, en particular para las comunidades de español, tagalo, chino tradicional y simplificado, hmong y hmong-mien, para analizar y colocar los anuncios de servicios públicos (public service announcements, PSA) durante los horarios clave de programación. Los PSA iniciales tendrán lugar durante un periodo de 2 meses.

El equipo del Programa supone que el contacto inicial ocurrirá durante 1 mes. Este contacto inicial incluirá lo siguiente:

1. Una ronda de llamadas iniciales y una ronda de llamadas de seguimiento.
2. Dos correos electrónicos de seguimiento
3. Publicaciones de redes sociales actualizadas semanalmente durante 2 meses.
4. Publicaciones de videos actualizadas dos veces por semana durante 2 meses.
5. Publicidades de radio emitidas 30 veces durante 2 meses.

7. Herramientas Actuales de Comunicación para el Contacto y Lugares para Participar

Contacto y Comunicación

Talleres

El contacto y la comunicación persistirán durante todo el Programa y los lugares para participar y las herramientas cambiarán con el tiempo, dependiendo de una serie de factores y del resultado de la encuesta, la cual estará abierta por 2 meses, pero se puede reabrir o reformular según la evaluación y los comentarios. Los factores que influyen

los tipos y el cronograma de la comunicación y las oportunidades de participación (por ej., talleres por Zoom frente a talleres presenciales) también dependerán del momento y del contenido de las respuestas de la encuesta, de la necesidad de incluir otros idiomas o dirigirse a más comunidades, de los comentarios de los miembros de la comunidad sobre el tipo y la urgencia de la necesidad, y de los comentarios de las agencias o las CBO u ONG en relación con las necesidades diferenciales y preferenciales.

Al cierre de las encuestas, el equipo del Programa evaluará los resultados y priorizará los talleres presenciales y por Zoom en cada una de las áreas del Programa. Es posible que algunas áreas del Programa no hayan respondido la encuesta y, en estos casos, el equipo del Programa trabajará con el contacto tribal, la GSA u otro representante gubernamental (es decir, gobierno del condado, distrito de recursos hídricos, distrito de servicio comunitario, ONG o CBO) adecuados para programar talleres presenciales o por Zoom en horarios y lugares que consigan un mayor aporte de la comunidad para difundir la información y escuchar los comentarios de la comunidad, y hacer visitas a los lugares.

En las áreas donde se hayan recibido las encuestas, el equipo del Programa preparará un análisis de prioridad y luego trabajará con el contacto apropiado dentro de la comunidad tribal o minoritaria para programar talleres presenciales o por Zoom en horarios y lugares que consigan un mayor aporte de la comunidad para difundir la información y escuchar los comentarios de la comunidad, y hacer visitas a los lugares.

Dependiendo del tamaño y de la ubicación geográfica, puede haber hasta tres talleres presenciales o por Zoom en una comunidad tribal o minoritaria particular. Todos los talleres incluirán hojas informativas y material que respeten la diversidad cultural y de idioma, así como también interpretación simultánea para los idiomas hablados en las comunidades. Todos los talleres presenciales y por Zoom se grabarán y se publicarán en el sitio web del DWR.

Al mismo tiempo que los talleres, el equipo del Programa coordinará visitas a los lugares para recopilar mejor la información y evaluar la necesidad y el alcance de la necesidad de recibir apoyo técnico.

Herramientas de Comunicación

AVISOS PÚBLICOS

Mediante el trabajo con los departamentos de la ciudad y del condado y con las GSA, el equipo del Programa preparará avisos públicos para todos los talleres que se lleven a cabo por Zoom y en persona. Los avisos públicos se publicarán en el idioma adecuado en papel, en línea y en el sitio web del DWR. Los avisos públicos para la publicación en papel o en línea se harán dos veces; el primer aviso se publicará 1 semana antes del taller.

Según la comunidad, los avisos públicos estarán en inglés, español, tagalo o chino tradicional o simplificado.

Redes Sociales y Publicaciones

Las redes sociales se usarán durante todo el Programa. Las publicaciones incluirán contenido por video e información relacionada con el Programa, la encuesta y los anuncios de los talleres. Cuando se usen las redes sociales para anunciar los talleres presenciales o por Zoom, se comenzará con videos y las publicaciones 10 días antes del taller y se actualizarán con la siguiente frecuencia: 1 semana antes del taller, 3 días antes del taller, 1 día antes del taller y el día del taller. Las publicaciones por video en redes sociales estarán en inglés, español, tagalo, chino tradicional y simplificado, mixteco, hmong y hmong-mien. Las publicaciones por Twitter estarán disponibles en español, tagalo y chino tradicional y simplificado.

Material Informativo

El material informativo para el Programa acompañará a todos los talleres públicos, lo que incluye presentaciones, preguntas frecuentes, folletos, diagramas de flujo, material ilustrativo, avisos públicos, volantes y artículos impresos que en su mayoría son iconografías y están dirigidos a las comunidades donde los niveles de alfabetización son diferenciales. Todo el material seguirá la guía de estilo, la coloración, los carteles y el logo estándares acordados para el Programa y todos los logos y colores se usarán de manera tal que se respete la diversidad cultural. Todo el material informativo se traducirá al idioma adecuado: español, tagalo y chino tradicional y simplificado. El equipo del Programa acordó que para las comunidades de mixteco, hmong y hmong-mien serán más útiles los videos y el material pictográfico, así como también los PSA de radio.

Publicidad de Radio

La radio se usará en las etapas iniciales de contacto para comunicar el propósito del Programa y para dar información de contacto, información sobre la encuesta y oportunidades de participación. Los PSA iniciales se realizarán durante 2 meses en las estaciones que sirvan a las comunidades de español, tagalo, chino tradicional y simplificado, hmong y hmong-mien. Los PSA se usarán durante todo el Programa para anunciar las oportunidades de los talleres públicos, ya sean presenciales o por Zoom, y posiblemente para otros momentos importantes clave. Los anuncios se harán durante los horarios clave de programación o de escucha.

Iconografía

El equipo del Programa ha preparado iconografía que se debe usar para identificar fácilmente el Programa y los conceptos que se necesitan transmitir sin usar palabras. Los íconos o la simbología se usarán en publicaciones de redes sociales, correos electrónicos, volantes, folletos informativos, preguntas frecuentes, material de presentación, hojas informativas y otro material relevante del Programa.

8. Análisis y Evaluación

Las herramientas de análisis y evaluación formales e informales, como las encuestas, las charlas en los talleres, los correos electrónicos y las llamadas telefónicas, son todas parte de una comunicación eficaz; estas herramientas se usarán durante todo el transcurso del Programa. La comunicación y la participación serán un elemento permanente para su análisis en cada taller en persona y se incluirán en las comunicaciones que el equipo del Programa envíe a las tribus, comunidades tribales y comunidades subrepresentadas.